AÑO IX. Teruel 3 de Diciembre de 1864. Núm. 47

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.° 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

ADVERTENCIA.

—

Nos hallamos ya en el último mes del año, y al hacer la liquidacion de los abonos á nuestro periódico encontramos un alcance muy considerable por ser muchos los suscritores que no han realizado el pago del año actual ni de los anteriores. En tal caso nos vemos en la precision de rogar por milésima vez á nuestros abonados nos hagan el obsequio de remitir á la Redaccion, ó depositar en poder de los Maestros de las cabezas de partido, las cantidades que adeudan por la suscricion del año actual y de los anteriores.

SECCION VARIA.

—

INTERESANTE.—Por Real órden de 17 del finado Noviembre ha sido aprobada, previo informe del Sr. Rector del Distrito, la *clasificacion* del Profesorado de esta prvincia, tal como la publicó la Junta provincial y nosotros reprodujimos en los números 15 y 16 del corriente año.

Al dar á nuestros lectores tan satisfactoria noticia, no podemos menos de felicitar á la ilustrada Junta de Instruccion pública por el acierto con que lleva á cabo la clàsificacion; pues, sin embargo de carecer de una base oficial á que atenerse para realizar un trabajo tan dificil, ni una observacion ha hecho la Superioridad en contra de la clasificacion, al aprobarla en todas sus partes.

Lo que sentimos es únicamente el que, á pesar de haberse hecho la clasificacion en el mes de Abril, no puede abonarse el sobresueldo correspondiente al año econòmico del 1863 al 1864 en atencion á que el ejercicio del presupuesto de dicho año terminó en 30 de Setiembre último, y la clasificacion; ha sido aprobada en 17 de Noviembre. Es decir, que no produciendo efecto la clasificacion hasta despues de aprobada definitivamente por la Superioridad, no puede abonarse el sobresueldo sino desde el actual año económico.

De todos modos, lo que al Profesorado interesaba era el que se realizára la clasificacion. Esta se ha realizado y ha sido aprobada por S. M. y en su consecuencia el Profesorado de la provincia de Teruel cuenta desde hoy con un sobresueldo anual de treinta y un mil y doscientos reales.

Nada podemos decir aun acerca de la época y forma en que se hará el pago, porque en esto difieren las provincias que ya abonan el sobresueldo desde años anteriores. Así que tengamos noticia de lo que sobre este punto acuerde la Autoridad, lo pondrémos en conocimiento de nuestros lectores.

Una pregunta. la clasificacion del Profesorado de nuestra provincia ha tocado ya su término. La Junta de Instruccion pública despues de formada aquella, la publicó en el Boletin oficial á fin de que, llegando á conocimiento de todos los Maestros y Maestras, pudiese cada cual hacer las reclamaciones que pudieran convenir á su derecho; y dado este paso, que por cierto es una garantía en favor de la rectitud de la Junta, elevó esta su trabajo al Gobierno de S. M., el cual, despues de oir á la Autoridad académica del Distrito, la ha aprobado sin hacer en ella alteracion alguna. ¿Qué dirán ahora aquellos *viles calumniadores*, aquellos *hipócritas farsantes*, aquellos *difamadores de oficio*, que, para mayor escarnio del Profesorado, se atrevieron á llamarse sus *Amigos?*

Transformacion.—El Periódico *La Educacion* que en tono jeremiaco ha venido llamandose el eco de los afligidos, se ha convertido repentinamente en eco de los *difamadores de oficio*, vulgo *Amigos del Profesorado*, de nuestra provincia. Adelante, caritativo Jeremías, adelante, á ver si este oficio os dá mas renombre que el de plañidero. Conseguid el fin sin reparar en los medios.

Centralizacion.—Despues de tanto tiempo en que parece haberse dado al olvido la cuestion magna de la centralizacion, nos parece oportuno dar conocimiento á nuestros lectores del siguiente párrafo que copiamos de la Me-

moria publicada por la Seccion de Fomento de la provincia de Avila, una de las seis en que se ensaya la centralizacion. Dice así:

«La centralizacion de fondos, para cuyo ensayo fueron designadas esta y otras cinco provincias, ha contribuido indudablemente á aumentar el número de opositores cuando quiera que ha habido ejercicios para la provision de escuelas vacantes, y esto ha hecho que por lo general hayan podido proveerse en aspirantes de reconocida competencia. A parte de esta ventaja que no puede considerarse de carácter permanente, porque si la centralizacion llega á generalizarse los profesores tendrán ya en cualquiera de las demás provincias del reino el aliciente que les ha llamado y el beneficio que han venido á buscar á esta, esto no obstante preciso es manifestar que el mencionado sistema sin ofrecer grandes dificultades en la práctica, ha sido y continúa siendo muy conveniente: los pueblos han ingresado con regularidad en la Depositaría de fondos provinciales las cantidades que figuran en los presupuestos respectivos para el personal y material de escuelas; y con estos ingresos se han pagado puntualmente á los maestros sus dotaciones, y se les ha hecho entrega de la parte del material correspondiente, prévia la formacion de nóminas que antes se estendian por trimestres y ahora ya por meses. De todo se ha llevado y se lleva la mas exacta cuenta; sin que ni los intereses de los pueblos ni los de los Maestros hayan padecido en manera alguna, y ante estos resultados preciso es conocer como un adelanto verdadero en el camino del bien la posicion de independencia en que los profesores vienen á encontrarse con relacion á los Ayuntamientos; y por lo que se respeta á su sueldo, que antes se veian obligados á percibir cuando y como querian dárseles, si ya no es que cometiendo humillaciones y cediendo á exijencias que mermáran su prestigio.

A LOS AMIGOS.—Mas pronto se alcanza al mentiroso que al cojo, dice un refran, que, aunque muy vulgar,

nos hace hoy al caso. Los consabidos *Amigos*, careciendo de razon en sus maquiavélicas maquinaciones, y puesto que su objeto era calumniar fuera como fuere, citaron como garantía de sus torpes asertos lo dicho en alguna ocasion por La Concordia, *La discusion*, y *La Educacion*; pero se guardaron muy bien de recordar, aunque bien lo sabian, que, por efecto de haber sido sorprendidos dichos periódicos, *quizás por la intriga de los mismos Amigos*, hicieron aquellos las oportunas rectificaciones tan pronto como conocieron que *era falso* cuanto se les habia hecho decir. La rectificacion de La Concordia no necesitamos registrarla, porque existe en la memoria de nuestros lectores; la de *La Discusion* puede verla cualquiera, y muy cumplida, en los números 2330 y 2359 de este periódico, y la de *La Educacion* consta en las líneas que á continuacion trascribimos. Ademas puede tambien consultarse el número 663 del *Diario Español*, el 14 de *La Pedagogía* y el 26 del mismísimo *Protector* que hoy sirve de complaciente instrutrumento á los calumniadores.

Hasta para mentir se necesita memoria; bien que á los tales *Amigos* no les falta: lo que les falta es buena fe.

Vean ahora nuestros lectores la rectificacion que hace *La Educacion*, cuyo periódico no puede resistir el remordimiento de su conciencia. Dice asi en su número del 30 de Noviembre último:

«El periódico *El Protector* nos saca á relucir por el susodicho suelto, y nos supone afirmaciones que no hicimos (¡pobres *Amigos!* hasta vuestros co-amigos os abandonan!) comentando en equivocado sentido nuestras ideas. A fuer de caballeros no podemos menos de *rechazar* esta apreciacion......"

Lucidos han quedado los *Amigos*. Vaya, Soñores farsantes; á otra parte con la música, que aquí ya no pueden V.V. producir efecto. Cambien V.V de rumbo y..... Pero sepamos: ¿han de ser V.V. tan modestos que han de privar al público de la satisfaccion de poder tributarles á sabiendas los honores que merecen por su señalados servicios?

¿O es que temen á una rechifla general que los hunda para siempre?

A esto no teman V.V. que el público es bastante cuerdo, algun tanto mas que V.V, y sabe cuando ha de silbar y cuándo ha de....... soltar una carcajada en señal de desprecio; y si V.V. creen oportuno que nosotros preparemos el terreno, tendrémos el gusto de hablar al público al oido interesándole para que no se asombre al conocer las *grandes capacidades* que hasta hoy han permanecido ocultas, á pesar de poder competir con..... las CALABAZAS de otoño. No se den V.V. por aludidos, pues hemos hecho involuntariamente esta comparacion.

Si no tienen V.V. valor para sacrificar tanta modestia, dennos V.V. su permiso, y nosotros los espondremos en letras de molde, puesto que les conocemos por cierto olorcillo que nos llegó aun antes de aparacer impreso su malhadado escrito.

COMUNICADO.

Trasladamos con gusto á nuestras columnas el siguiente remitido que publica el periódico los *Anales*, para honra y prez del *imparcialísimo* que por antonomasia se titula *La Educacion*.

Sr. Director de los ANALES.—Valdealgoría 5 de Noviembre de 1864.—Muy señor mio: A consecuencia de un suelto que publicó *La Educacion* en su número del 20 de Agosto, contra el Inspector de esta provincia, D. Manuel Marquesi, los Profesores de primera enseñanza D. Pedro Joaquin Soler, D. Francisco Vicente, D. Bernardo Herrera, D. Vicente Traver, D. Francisco Antonio Fortuño, D. Francisco Martin y Rodrigo, y el que tiene el honor de escribir estas líneas, dirigimos al Sr. Fernandez un comunicado, desmintiendo de un modo digno

y enérgico las torpes calumnias en que abunda el tan *gracioso suelto*.

Decíamos en el escrito que ha debido recibir el infatigable D. Gabriel: «Lástima que la prensa sea muchas veces el instrumento de que se sirven ciertos hombres para demostrar su resentimiento por tal ó cual agravio recibido con justicia. El gran invento de Guttemberg no debe nunca emplearse en asuntos de este género tan mezquino y rastrero. Su objeto es mas digno y elevado.»— Ahora bien; el Director de *La Educacion* ha dado cabida en su periódico á las frases injuriosas de un miserable y falso calumniador. ¿Por qué, pues, si de imparcial se precia, no acoje tambien el escrito de los Maestros del bajo Aragon? ¿O es que se deleita, sin embargo de sus *rectos sentimientos*, con que el Sr. Marquesi quede en ridículo? Se equivoca lastimosamente el autor de las comedias infantiles. Aun cuando el silencio, por parte del Magisterio de esta provincia, hubiera justificado las noticias de tan vil detractor, faltaba todavía oir la voz potente del periódico verdaderamente imparcial *La Concordia*. Lea el Sr Fernandez, lean sus oficiosos corresponsales el suelto que aparece en el número correspondiente al 21 de Setiembre con el epígrafe «Chismografía,» y allí encontrarán lo que deben aprender.

Concluyo con repetir lo que decíamos en el comunicado á *La Educacion*, refiriéndonos á los noticieros:

«Digan la verdad, demuéstrenla con la inflexible lógica de los hechos; pero consentir con nuestro silencio tamañas calumnias... nunca!! Ni las consentimos por lo que respecta al Sr. Marquesi, ni aun cuando fueran contra el Maestro de la mas insignificante aldea.»

Ruego á V., Sr. Director, se sirva mandar insertar en su ilustrado Periódico esta comunicacion, que aunque desprovista de frases estudiadas, vá marcada con el sello de la imparcialidad y de la verdad, con lo cual recibirá una prueba del mayor afecto su seguro servidor Q. B. S. M.— Miguel Maled.

SECCION DE ANUNCIOS.

— —

LECCIONES

DE ANÁLISIS DE LA PALABRA,

por

Joaquin Ginés y D. Pedro Joaquin Soler.

Aprobadas para que puedan servir de texto en las escuelas.

Con este librito puede darse cumplidamente la enseñanza que marca el *programa* establecido en las escuelas de esta provincia, en la parte que se refiere á la gramática. El método empleado en su confeccion, las muchas explicaciones que contiene, las diferentes fórmulas de análisis ortográfico, prosódico sintáctico y lógico en que abunda, y el buen número de notas que indican el procedimiento que debe seguirse en la enseñanza; todo esto facilita extraordinariamente el aprendizaje de tan importante asignatura, en la que se obtienen rápidos resultados aunque el expresado librito solo se emplee como libro de lectura.

Está dividido en siete *secciones* en la forma siguiente Primera.—Preliminares de ortografía.—Segunda.=Nociones de prosodia.—Tercera.=Conocimientos de analogía =Cuarta.=Ortografía propiamente dicha.—Quinta.=Prosodia.—Sexta.—Sintáxis.

Seccion superior.—Esplicaciones de las reglas mas necesarias para que los niños puedan ejercitarse en el análisis lógico.

Por lo que queda espuesto podrán comprender los Sres. Profesores de ambos sexos, la importancia del mencionada librito.

Véndese en Teruel en la imprenta y librería de D. Pedro P. Vicente á 3 rs. ejemplar y á 30 la docena y en Calanda en casa de los autores.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.